

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Informe Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

29 de diciembre de 2009

Sr. Epimenides Díaz
Coordinador Técnico.
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño
Panamá, República de Panamá

Re: Préstamo 7439-PA Productividad Rural / Donación TF056628 - Informe de Auditoría al 31 de diciembre de 2008

Estimado Sr. Díaz,

Hemos revisado el informe de auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 del Proyecto Productividad Rural/Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, el cual es ejecutado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM). Los auditores emitieron opinión limpia sobre los estados financieros del proyecto, los estados de la Cuenta Especial y solicitudes de desembolso, y sobre los informes de cumplimiento y control interno.

En general, el formato del informe cumple con los requerimientos pertinentes acordados con el Banco Mundial. Sin embargo, en relación a la contratación de la firma auditora y la presentación al Banco Mundial del informe de auditoría dentro de un plazo de cuatro meses después del fin del año fiscal, le agradeceríamos confirmar las medidas correctivas tomadas para asegurar la emisión y presentación del informe de auditoría dentro del plazo establecido.

Le agradecemos proporcionar copia de esta nota a los auditores externos del Proyecto.

Atentamente,



Gerardo Segura
Especialista Desarrollo Rural Senior
Dirección Sectorial de Desarrollo Sostenible
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

cc: Lic. Rosario Aguilar, Coordinadora del Proyecto PRORURAL, MIDA.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Contenido

	Página
Informe de los Auditores Independientes	1
Estado de Fuentes y Uso de Fondos	3
Estado de Inversiones Acumuladas	4
Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos y las Inversiones Acumuladas.....	5
1: Descripción del Programa	5
2: Principales Políticas Contables	7
3: Efectivo en Caja y Banco	8
4: Compromisos.....	9
5: Sub-proyectos o inversiones ambientales por área geográfica y Fuentes de Financiamiento	9
Estado de Solicitudes de Desembolsos – SOE’s	
Informe de Auditores Independientes.....	10
Estado de Solicitudes de Desembolsos – SOE’s.....	12
Estado de la Cuenta Especial	
Informe de Auditores Independientes	13
Estado de la Cuenta Especial	14
Cláusulas de Carácter Contable	
Informe de Auditores Independientes	15
Cumplimiento de Cláusulas de Carácter Contable y Financiero	17
Estructura de Control Interno	
Informe de Auditores Independientes	21
Carta de Gerencia.....	23

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Unidad Ejecutora del Proyecto
Productividad Rural / Consolidación del Corredor
Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño administrados por el Departamento de Corredores Biológicos, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 (Fondo Global para el Medio Ambiente –GEF - (“el Proyecto”) los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas, por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Unidad Ejecutora del Proyecto es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base en el método de efectivo, el cual es una base contable diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Panamá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas importantes, debido ya sea a fraude o a error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes.

Una auditoría incluye ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas significativas en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Proyecto. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración del Proyecto, así como la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros referidos en el primer párrafo presentan, razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el efectivo recibido y los desembolsos efectuados y las inversiones acumuladas efectuadas por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008 del Proyecto Productividad Rural / Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño financiado con los recursos del convenio de donación GEF TF 056628 de conformidad con las políticas contables descrita en la Nota 2.

Los estados financieros básicos adjuntos presentan sólo las operaciones que se derivan de la ejecución del Proyecto Productividad Rural / Consolidación del Corredor Biológico financiado con recursos del Contrato de Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y no pretenden presentar la situación financiera, ni el desempeño financiero del Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente. Este informe es para uso exclusivo de la Unidad Ejecutora del Proyecto y del Banco Mundial y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado para ningún otro propósito.

Ernst + Young

11 de diciembre de 2009
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico
 Mesoamericano del Atlántico Panameño
 Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Banco Mundial / República de Panamá

Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

		<i>Desembolsos</i>	
		<i>Acumulados al</i>	
		<i>31 de diciembre de 2008</i>	
Origen de Fondos			
Banco Mundial			
Adelanto	B/.	600,000	
Desembolsos		<u>541,302</u>	
Total fondos externos		1,141,302	
Gobierno de la República de Panamá		<u>188,000</u>	
Total fondos recibidos		<u>1,329,302</u>	
Aporte Externo			
Consultorías		257,975	
Servicios de no consultoría		8,872	
Gastos operativos		19,817	
Capacitaciones		35,177	
Inversiones ambientales		<u>369,259</u>	
Total desembolsos - Aporte Externo		<u>691,100</u>	
Aporte Local			
Consultorías		6,000	
Servicios de no consultoría		17,225	
Bienes		38,496	
Gastos operativos		57,258	
Capacitaciones		<u>1,099</u>	
Total desembolsos - Aporte Local		<u>120,078</u>	
Aumento neto del fondo		518,124	
Saldo de efectivo aporte local		<u>67,922</u>	
Saldo al final del período - cuenta especial Aporte Externo	B/.	<u>450,202</u>	

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico
 Mesoamericano del Atlántico Panameño
 Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Banco Mundial / República de Panamá

Estado de Inversiones Acumuladas

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

	<i>Inversiones realizadas durante el período</i>					
	<i>Banco Mundial</i>		<i>Gobierno de la República de Panamá</i>		<i>Total</i>	
Categorías:						
Consultorías	B/.	257,975	B/.	6,000	B/.	263,975
Servicios de no consultoría		8,872		17,225		26,097
Bienes		-		38,496		38,496
Capacitaciones		-		1,099		1,099
Gastos operativos		19,817		57,258		77,075
Inversiones ambientales		369,259		-		369,259
Capacitaciones		35,177		-		35,177
	B/.	691,100	B/.	120,078	B/.	811,178

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
y las Inversiones Acumuladas

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

1. Descripción del Programa

El Gobierno de la República de Panamá firmó el 23 de junio de 2006 el Acuerdo de Donación GEF TF 056628, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRF), que formalizó una donación de US\$6,000,000, para la realización del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, a ser ejecutado por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), aprobado mediante Decreto de Gabinete N°16 de 31 de mayo de 2006.

Este Proyecto es ejecutado por la ANAM y administrado a través del Departamento de Corredores Biológicos (DCB), que responde ante la Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de la ANAM, la misma tiene la responsabilidad de establecer las normativas de ejecución del Proyecto; hacer cumplir y aplicar los procedimientos contables y financieros aceptables por el Banco Mundial y la administración general de gastos y desembolsos, será responsable por la implementación y supervisión de todas las actividades propuestas en el Proyecto. Además, debe manejar los fondos provenientes del Banco Mundial y los de la contrapartida nacional, bajo la fiscalización directa de la Contraloría General de la República de Panamá e implementar los procedimientos adecuados, a fin de cumplir con el Acuerdo de Donación con el Banco Mundial.

Objetivo del Proyecto

El objetivo específico de desarrollo del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, es apoyar los esfuerzos del Gobierno de Panamá para reducir la pobreza en las áreas de mayor incidencia y conservar la diversidad biológica de importancia global. Para ello, el Proyecto pondrá en ejecución un programa de inversiones ambientales comunitarias sostenibles que sean eficaces para incrementar los beneficios económicos y sociales de forma que mejoren las oportunidades de ingresos y empleos de los más pobres.

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
y las Inversiones Acumuladas

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

1. Descripción del Programa (continuación)

Costos del programa

El costo total del Proyecto asciende a B/.6,820,000 de los cuales B/.6,000,000 serán aportados por el Fondo Global del Medio Ambiente del Banco Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), B/.550,000 como aporte del Gobierno de la República de Panamá y B/.270,000 como aporte de las comunidades beneficiarias según Gaceta Oficial No.25,558 del 2 de junio de 2006.

El acuerdo de donación establece como fecha de efectividad del proyecto el 18 de diciembre de 2007, de acuerdo a nota recibida de la Dirección para la Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial. La distribución de estos costos por categorías de inversión es la siguiente:

Categoría	Distribución
(1) Bienes, obras, servicios de no consultoría, entrenamiento, servicios de consultoría y gastos operativos para la parte 1 del proyecto bajo la parte 1B, parte 2-A; Parte 2-B (i) y (ii), Parte C y Parte 3 del Proyecto.	B/. 3,260,000
(2) Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicio de consultores, costos de servicios de operación y operación para la inversión de sub-proyectos ambientales bajo la Parte 1-A del proyecto.	2,300,000
(3) Bienes, obras, servicios de no consultoría y costos de operación de sub-proyectos pilotos municipales bajo la Parte 2 B (iii) del proyecto.	240,000
(4) Sin definir	<u>200,000</u>
CANTIDAD TOTAL	<u>B/. 6,000,000</u>

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
y las Inversiones Acumuladas

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

2. Principales Políticas Contables

Base de contabilidad

Los estados de origen y aplicación de fondos y de inversiones acumuladas están presentados sobre la base del método de efectivo, la cual consiste en registrar los desembolsos en el momento en que se hace efectivo el pago y los fondos cuando se reciben.

Esta práctica contable difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo con las cuales las transacciones deben ser registradas a medida que se ganan o incurren y no cuando se reciben o pagan. Por lo tanto, los estados de origen y aplicación de fondos y de inversiones acumuladas no pretenden presentar la información financiera de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Unidad monetaria

Los estados de fuentes y uso de fondos y de las inversiones acumuladas están expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$). La unidad monetaria de la República de Panamá es el balboa (B/.), la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos

Transferencias recibidas del Banco Mundial

Las transferencias recibidas del Banco Mundial por B/1,141,302 corresponden a fondos transferidos por el Banco Mundial a través de adelantos, los cuales se depositaron en la Cuenta Especial del Banco General, S. A. No. 04-01-16-012631-7 - administrada por el Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente y BG Trust, Inc.

Desembolsos

Los desembolsos del Proyecto se registran cuando se confecciona el cheque de pago de los compromisos adquiridos en la categoría que le corresponde y en lo acordado en el contrato.

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
 Atlántico Panameño
 Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
 y las Inversiones Acumuladas

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

2. Principales Políticas Contables (continuación)

Aportes del Gobierno de la República de Panamá

Los aportes del Gobierno de la República de Panamá por la suma de B/.188,000 corresponden a pagos efectuados a través de la Autoridad Nacional del Ambiente.

Uso restringido de los Fondos y Bienes

El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto y según las cláusulas del contrato de donación firmado entre el Banco Mundial y el Gobierno de la República de Panamá. Cuando se termine la ejecución del Proyecto, los fondos no utilizados serán devueltos al Tesoro Nacional para reintegrarlos a los aportes de acuerdo con las estipulaciones del Convenio de Donación.

Los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto son propiedad del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño y son de uso restringido para los fines del Proyecto hasta la conclusión del mismo. La Unidad Ejecutora del Proyecto mantiene registros auxiliares adecuados para controlar dichos activos.

3. Efectivo en Caja y Banco

La disponibilidad de efectivo al 31 de diciembre de 2008 está conformada de la siguiente manera:

<i>Descripción</i>	<i>Gobierno de la República de</i>		<i>Total</i>
	<i>Banco Mundial</i>	<i>Panamá</i>	
Caja Menuda	B/. -	B/. 2,000	B/. 2,000
Cuenta Especial	450,202	65,922	516,124
	<u>B/. 450,202</u>	<u>B/. 67,922</u>	<u>B/. 518,124</u>

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
 Atlántico Panameño
 Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Banco Mundial / República de Panamá

Notas a los Estados de Fuentes y Uso de Fondos
 y las Inversiones Acumuladas

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

4. Compromisos

El Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, presenta sus estados financieros bajo la base de efectivo, sin embargo, mantiene un auxiliar de las inversiones en proceso y deuda flotante, que no es más que los compromisos adquiridos, a través del procedimiento de licitación, para la cual se estipula el monto total del convenio, acordado en el Acuerdo de Donación en que se lleva a cabo el contrato.

Al 31 de diciembre de 2008 los montos comprometidos se detallan así:

	<i>Banco Mundial</i>	<i>Pagado</i>	<i>Por Pagar</i>
Mapa uso de la cobertura boscosa	B/. 248,900	B/. 78,204	B/. 170,696
Plan de manejo de santa fe	73,662	14,733	58,929
Administrador de fondos	299,250	19,163	280,087
Otras consultorías	267,260	38,180	229,080
Sub - proyectos – inv. ambientales	578,095	158,930	419,165
TOTAL POR DESEMBOLSAR	B/.1,467,167	B/.309,210	B/.1,157,957

5. Sub-proyectos o inversiones ambientales por área geográfica y Fuente de Financiamiento.

El presupuesto aprobado para desembolsos durante el año 2008 por área geográfica según el Acuerdo de Donación y tipo de aporte es la siguiente:

	<i>Banco Mundial</i>	<i>Aporte Comunitario</i>	<i>Total</i>
Los Santos	B/. 24,532	B/. 6,386	B/. 30,918
Herrera	27,886	11,298	39,184
Comarca Ngôbe Buglé	42,366	7,142	49,508
Bocas del Toro	166,855	25,004	191,858
Coclé	90,648	30,649	121,297
Comarca Kuna Yala	225,804	87,726	313,530
	B/. 578,091	B/. 168,205	B/. 746,295

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL ORGANISMO EJECUTOR SOBRE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural / Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado el estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) adjunto, correspondiente a las solicitudes de desembolsos presentadas al Banco Mundial por el Departamento de Corredores Biológicos de la Autoridad Nacional del Ambiente por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008, en respaldo de las solicitudes de reembolso de fondos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 administrado por la Autoridad Nacional del Ambiente a través del Departamento de Corredores Biológicos. El estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) es responsabilidad de la Unidad Ejecutora. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros examinados están libres de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dichos estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

La Unidad Ejecutora del Proyecto tiene como política preparar el estado de solicitudes de desembolso sobre la base del método de efectivo, la cual es una base contable diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por este método, los ingresos se reconocen cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan.

En nuestra opinión, el estado de solicitudes de desembolso presenta razonablemente los Certificados de Gastos (SOEs) sometidos al Banco Mundial durante el período comprendido el 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008. Asimismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el Acuerdo de Donación GEF TF 056628; (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados y la Unidad Ejecutora ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de reembolso de los gastos incurridos; y (c) los fondos del Acuerdo de Donación han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

El presente informe es sólo para información de la Dirección y uso de la Unidad Ejecutora del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño y del Banco Mundial y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado para ningún otro propósito.

Ernot + Young

11 de diciembre de 2009
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
 Departamento de Corredores Biológicos
 Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño
 Acuerdo de Donación GEF TF 056628
 Banco Mundial / República de Panamá

Estado de Solicitudes de Desembolsos - SOE's
 Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Fecha de Solicitudes	Número	Categoría No.1		Gastos Recurrentes	Categoría No.2		Aporte Inicial	Total
		Consultoría	Capacitación		Inversiones Ambientales			
18 diciembre de 2007	1	B/.	- B/.	- B/.	- B/.	- B/.	600,000 B/.	600,000 B/.
23 de junio de 2008	2	127,200	19,349	9,612	133,717	-	-	289,878
8 de octubre de 2008	2-A	8,872	-	-	-	-	-	8,872
29 de diciembre de 2008	3	<u>130,775</u>	<u>15,828</u>	<u>10,205</u>	<u>85,744</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>242,552</u>
Total de desembolsos		<u>B/. 266,847</u>	<u>B/. 35,177</u>	<u>B/. 19,817</u>	<u>B/. 219,461</u>	<u>B/. 600,000</u>	<u>B/. 1,141,302</u>	

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL

Señores

**Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Productividad Rural / Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño**

Hemos auditado el Estado de la Cuenta Especial adjunto del Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño administrado por el Departamento de Corredores Biológicos, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008. Esta conciliación es responsabilidad de la Administración del Proyecto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión del Estado de la Cuenta Especial con base en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes. Estas Normas requieren la planificación y ejecución de la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el Estado de la Cuenta Especial está libre de representaciones erróneas importantes. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, la evidencia que soporta los montos del Estado de la Cuenta Especial. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad usados y las estimaciones significativas hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general del Estado de la Cuenta Especial. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, el Estado de la Cuenta Especial presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la conciliación por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

Ernst & Young

11 de diciembre de 2009
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial/República de Panamá

Estado de la Cuenta Especial

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

	<i>Ingresos y desembolsos acumulados al 31 de diciembre de 2008</i>
Saldo al inicio del período	B/. -
Reintegros del Banco Mundial:	
Adelantos recibidos	600,000
Solicitudes del año 2008	<u>541,302</u>
Fondos disponibles	1,141,302
Menos:	
Pagos por bienes y servicios - aporte externo	541,302
Pagos por bienes y servicios pendiente de reembolso	<u>149,798</u>
	691,100
Saldo disponible al final del período	B/. <u>450,202</u>

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO DEL PROYECTO

Señores

**Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Productividad Rural / Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño**

Hemos auditado los estados financieros Proyecto Productividad Rural / Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y con aportes del Gobierno de la República de Panamá (el Proyecto), los cuales comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008, y con fecha 11 de diciembre de 2009 expresamos una opinión sin salvedad.

En relación con nuestra auditoría, examinamos el cumplimiento de las cláusulas y artículos contractuales de carácter contable y financiero establecidos en las estipulaciones especiales y normas generales del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 aplicable al 31 diciembre de 2008. Hemos examinado las estipulaciones especiales descritas en el Artículo II y las normas generales descritas en el Listado 1, 3 y 4.

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y con los requisitos expuestos en el Acuerdo de Donación, y en las guías y términos de referencia para auditoría de proyecto con financiamiento del Banco Mundial en la región de Latinoamérica y el Caribe. Estas Normas requieren el debido planteamiento y ejecución de la auditoría para obtener una certeza razonable de que la Entidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes de los contratos de préstamo y a las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, basado en pruebas, de la evidencia apropiada.

En nuestra opinión, durante el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008, se cumplió, en todos sus aspectos importantes con las cláusulas contractuales de carácter contable y financiero del Acuerdo de Donación GEF TF 056628, ejecutado por el Departamento de Corredores Biológicos.

El propósito de este informe es servir exclusivamente para información y uso del Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá, del Banco Mundial y no debe ser utilizado para ningún otro propósito

Ernst & Young

11 de diciembre de 2009
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Artículo 2 Sección 1.C1	El Receptor podrá hacer que la ANAM abra y mantenga en dólares una cuenta de depósito especial en el Banco Nacional o en un Banco Comercial.	Se cumple
Artículo 2 Sección 1.C3	El Receptor garantiza que, a menos el Banco Mundial acuerde lo contrario, los sub-proyectos ambientales serán identificados, valorados, aprobados, promocionados y monitoreados por la ANAM de acuerdo a los procedimientos establecidos o a los que se ha referido el Manual de Operaciones.	Se cumple
Artículo 2 Sección 2.A1	El Receptor hará que la ANAM prepare y proporcione, de acuerdo con las disposiciones de la Sección 2.06 de las condiciones estándares del GEF y de acuerdo a los indicadores del proyecto, un informe que integre los resultados de las actividades de monitoreo y evaluación, no más tarde de un mes después del final del periodo cubierto, según el informe.	Se cumple

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Artículo 2 Sección 2.B1	El Receptor hará que la ANAM mantenga un sistema de administración financiera, incluyendo archivos y cuentas, y que prepare estados financieros en un formato aceptable para el Banco Mundial, adecuado para reflejar las operaciones, recursos y gastos de y en conexión con la realización del proyecto.	Se cumple
Artículo 2 Sección 2.B3	El Receptor hará que la ANAM, lleve los archivos, cuentas y estados financieros a los que se refiere el párrafo b de esta Sección, y los archivos y cuentas para la Cuenta Especial para cada año auditado, de acuerdo a las normas de auditoría aceptables para el Banco Mundial, aplicadas consistentemente, por auditores independientes aceptables por el Banco Mundial.	No se Cumple Los estados financieros auditados serán entregados en diciembre de 2009
Artículo 2 Sección 3.A1	La adquisición de bienes, obras y servicios de no consultoría, consultoría requeridos por el proyecto y que serán financiados por los beneficios de la donación, son determinados por las disposiciones del Anexo 2 del acuerdo de donación.	Se cumple
Artículo 2 Sección 3.D1	Preparará, en base a normas y procedimientos aceptables para el Banco Mundial, un plan para las operaciones futuras del proyecto, en la fecha posterior acordada para éste propósito entre el Receptor y el Banco Mundial.	Se cumple

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Artículo 3.D1	2 Sección	El Receptor proporcionará información sobre sus presupuestos anuales y podrá a la disposición de la ANAM, cada año calendario hasta la realización del proyecto, los montos mínimos de los fondos correspondientes requeridos para llevar a cabo el proyecto.	Se cumple
Artículo 4.A	2 Sección	El monto financiado corresponde a el porcentaje de gastos para ser financiados para Gastos Elegibles en cada categoría	Se cumple

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO

Señores
Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Productividad Rural / Corredor Biológico
Mesoamericano del Atlántico Panameño

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto Productividad Rural / Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, financiado con recursos del Acuerdo de Donación GEF TF 056628 y con aportes del Gobierno de la República de Panamá (el Programa), los cuales comprende el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008, y con fecha 11 de diciembre de 2009 expresamos una opinión sin salvedad. En relación con nuestra auditoría, examinamos las solicitudes de desembolsos y los procesos de adquisiciones de bienes, contratación de servicios y servicios de consultoría ejecutados por el proyecto por el período comprendido del 18 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008.

La Administración del Proyecto como ejecutor del Proyecto Productividad Rural/Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema del control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y los términos del contrato y que se registran adecuadamente para permitir la preparación del Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Fuentes y Uso de Fondos de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 2 de los estados financieros. Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC); y con los requisitos expuestos en el contrato de préstamo, y en las guías y términos de referencia para auditoría de proyectos con financiamiento del Banco Mundial en la región de Latinoamérica y el Caribe. Estas Normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros del Proyecto están libres de errores significativos.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros del Proyecto, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros del Proyecto y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno y por lo tanto, no la expresamos.

Observamos ciertos aspectos que se describen en la página 23, que se adjuntan relacionado con el sistema de control interno y su operación que consideramos condiciones reportables de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Las condiciones reportables comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención relativos a deficiencias importantes en el diseño u operación del sistema de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversamente la capacidad del Proyecto Productividad Rural / Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño, para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración en los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas.

Una deficiencia significativa es una condición reportable en la que el diseño u operación de uno o más elementos del sistema de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que puedan ocurrir errores o irregularidades por montos que podrían ser significativos en relación con los estados financieros del Programa y no ser detectados oportunamente por los empleados durante el desarrollo normal de las funciones que les han sido asignadas.

Nuestra consideración del sistema del control interno no necesariamente revela todos los asuntos de dicho sistema que pudieran considerarse como deficiencias significativas, y por consiguiente, no necesariamente debe revelar todas las condiciones reportables que podrían considerarse como deficiencias significativas de conformidad con la definición anterior.

Este informe es para información exclusiva de la Unidad Ejecutora del Proyecto y el Banco Mundial y no debe ser referido a ninguna otra persona o entidad, ni utilizado para ningún otro propósito.

Ernst & Young

11 de diciembre de 2009
Panamá, República de Panamá

Autoridad Nacional del Ambiente
Departamento de Corredores Biológicos
Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del
Atlántico Panameño
Acuerdo de Donación GEF TF 056628
Banco Mundial / República de Panamá

Período comprendido del 18 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008

Carta de Gerencia

Observación:

Observamos que la cuenta No. 04-01-16-012633-4 del Banco General a nombre de BG TRUST, INC – FID (CBMP II-ANAM), correspondiente al Proyecto Productividad Rural/Consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano del Atlántico Panameño maneja de forma conjunta los fondos aportados por el Gobierno de la República de Panamá para el Acuerdo de Donación No. GEF TF 056628 y para el Contrato de Préstamo No. 7439-PAN.

Recomendación:

Separar en diferentes cuentas bancarias los fondos aportados por el Gobierno de la República de Panamá para así llevar un mejor control de los fondos del Acuerdo de Donación No. GEF TF 056628 y del Contrato de Préstamo No.7439-PAN y llevar un mejor manejo de las conciliaciones bancarias.

Valor:

Permite disminuir el riesgo de errores o fraudes que puedan afectar de forma importante las decisiones del Proyecto sobre la capacidad de utilización de los flujos de efectivo.